



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE ADMISIÓN A TRÁMITE Y DESISTIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS REALIZADAS POR PRODUCTORAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Con fecha 16 de noviembre de 2023, (BORM nº 270 de 22-11-2023), el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocan AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS REALIZADAS POR PRODUCTORAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, de conformidad con el artículo 9 de la Resolución de convocatoria, y con los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO. - Declarar transcurrido el plazo de subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS REALIZADAS POR PRODUCTORAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

SEGUNDO.- Admitir a trámite las solicitudes relacionadas en el **ANEXO I** de esta Resolución, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la Comisión de Evaluación en los términos del artículo 12 de la Resolución de convocatoria.

TERCERO.- Declarar como desistidas aquellas solicitudes relacionadas en el **ANEXO II** de esta Resolución por los motivos en él indicados.





CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del ICA www.icarm.es apartado **CONVOCATORIAS**, sustituyendo a la notificación individual y surtiendo los mismos efectos conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a lo establecido en la convocatoria de la presente ayuda.

En Murcia

(fecha y firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ

21/02/2024, 07:50:30

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9e3dec57-4085-cdc2-6587-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes



ANEXO I SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/CIF	PROYECTO
01_APC	TWIN FREAKS STUDIO SL	B05524285	ALCANZAR EL VÓRTICE
03_APC	KINOS KLAN PC SL	B30255327	EL EMBRUJO DE QUIJAT
04_APC	NEXUS CREAMFILMS SRL	B73620759	MENTISTE AMANDA
05_APC	NEXUS CREAMFILMS SRL	B73620759	ELI
06_APC	BIOPIC FILMS SL	B73962094	ÚLTIMAS VOLUNTADES

21/02/2024 07:50:30

CERRIÁN LOPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-963de57-4085-cd2-6587-0050569834e7





Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes



ANEXO II SOLICITUDES DESISTIDAS

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/CIF	PROYECTO	MOTIVO DE DESISTIMIENTO
02_APC	IMAGIA VIDEO INFOGRAFÍA SL	B30533087	LOS ANDES DE NORTE A SUR. EI deshielo de un coloso.	NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA

21/02/2024 07:50:30
CERRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-963de57-4085-cdc2-6587-0050569834e7

